



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Martes, 13 de setiembre de 2016

Senador de la Nación

Roberto Acevedo Quevedo, Presidente

Honorable Cámara de Senadores

Congreso Nacional

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Honorabilidad, a fin de poner a su conocimiento el Informe Final del viaje realizado en coordinación con la Oficina de Atención a la Ciudadanía, de conformidad a la Resolución N° 579, Art. 8, para la realización de la Audiencia Pública realizada en el Distrito de San Rafael, Departamento de Itapúa, y de esta forma dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5.189, Art. 3, Inc. E. :

**INFORME
AUDIENCIA PÚBLICA**

Convocada a iniciativa ciudadana con el objeto de escuchar propuestas relativas al
**Proyecto de Ley "QUE CREA EL MUNICIPIO NARANJITO EN EL VII
DEPARTAMENTO DE ITAPUA Y UNA MUNICIPALIDAD CON
ASIENTO EN EL PUEBLO DE NARANJITO".**

Distrito de San Rafael del Paraná, Departamento de Itapúa.

La Oficina de Atención a la Ciudadanía –OAC-, en cumplimiento del artículo 23 de la Resolución N° 579 de la Honorable Cámara de Senadores "*Por la cual se reglamenta la realización de Audiencias Públicas, se establecen plazos, procedimientos y dependencias responsables*", coordinó la Audiencia Pública convocada a iniciativa ciudadana, el día sábado 10 de setiembre de 2016, a partir de las 9:00 horas, en el Distrito de San Rafael del Paraná, Departamento de Itapúa, y que contó con la presencia de los Señores Senadores Mario Abdo Benítez, Fernando Lugo, Oscar Salomón, Pedro Santa Cruz y Arnaldo Giuzzio.

En primer lugar, se dio inicio a la convocatoria con la publicación en el diario Última Hora, el miércoles 7 de setiembre del año en curso. Además, se realizaron publicaciones en la página web de la institución: www.senado.gov.py, según refiere el artículo 10 de la Resolución N° 579. Cabe mencionar que, en la misma página, se realizó la transmisión, en tiempo real, en video y audio del desarrollo de la A.P. También, se podrá encontrar los antecedentes, en formato PDF y audio.

La O.A.C., se encargó de remitir invitaciones a los Señores Senadores.

Posteriormente, se realizaron todos los trámites pertinentes de coordinación para la ejecución del evento, de conformidad al artículo 8 de la Resolución N° 579, remitiendo comunicaciones escritas a las siguientes dependencias:

- a) Dirección General de Diario de Sesiones
- b) Dirección General de Comunicaciones
- c) Dirección General de Tecnología de la Información
- d) Dirección de Mantenimiento – Señales Débiles



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Asimismo, se anexa copias de los Informes presentados por el Departamento de Sala Técnica de Video, dependiente de la Dirección General de Diario de Sesiones y el Departamento de Señales Débiles dependiente de la Dirección de Mantenimiento.

En la Audiencia participaron aproximadamente **560 (quinientos sesenta) ciudadanos**. Como mecanismo de participación ciudadana, para formular preguntas, se habilitaron planillas de intervención oral, contabilizándose al concluir **13 (trece) oradores** que realizaron sus presentaciones.

El proceso sobre la Audiencia Pública, culminó exitosamente, en fecha 10 de setiembre de 2016, a las **12:48 horas** y se observó adecuado en todas sus etapas.



OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

13/09/2016

